

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7066 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Subsecretaria por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>SECRETARIA DEL EXCMO. SR. MINISTRO</u>				
17	C-D	Jefe Adjunto Secretaría del Excmo, Sr. Ministro,	MADRID	173,684		
		<u>GABINETE DEL EXCMO. SR. MINISTRO</u>				
13	D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30,	MADRID	60,032		
18	D	Secretario/a Director General -DOS PLAZAS-	MADRID	147,936		
		<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>				
26	A	Director de Programas,	MADRID	392,352		
		<u>En la Vicesecretaría General Técnica</u>				
24	A-B-C	Jefe Sección Escala A,	MADRID	0		
		<u>En la Subdirección Gral. Análisis Sectorial,</u>				
24	A-B	Jefe Sección Escala A,	MADRID	356,976		
		<u>En la S.G. Relaciones Agrarias Internacionales,</u>				
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C,	MADRID	0		
		<u>En la S.G. de Legislación</u>				
24	A-B-C	Jefe Sección Informes y Documentación,	MADRID	221,904		
		<u>En la S.G. Desarrollo Autonómico</u>				
13	D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30,	MADRID	60,032		
		<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>				
		<u>En la S.G. de Personal</u>				
24	A-B-C	Jefe de Sección Escala A, -TRES PLAZAS-	MADRID	0		
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C,	MADRID	0		
		<u>En la Oficialía Mayor</u>				
24	A-B-C	Jefe de Sección Escala A, -TRES PLAZAS-	MADRID	0		
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C, -DOS PLAZAS-	MADRID	0		

NIVEL	GRUPO art 25 Ley 30/84	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
14	C-0	Jefe de Negociado Escala C. (Asesoramiento al público) <u>En la S.G. de Recursos</u>	MADRID	124,352		
24	A-8-0	Jefe de Sección Escala A. -DOS PLAZAS- <u>OFICINA PRESUPUESTARIA</u>	MADRID	221,904		
24	A-8	Jefe de Sección Escala A. <u>INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>	MADRID	0		
28	A	Inspectores de Servicios <u>DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION PRODUCCION AGRARIA</u> <u>En la S.G. de Seguridad Alimentar</u>	MADRID	1,036,624		Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo
17	A-8	Jefe de Negociado Escala A. <u>En la Subdirección General Producción Animal</u>	MADRID	0		
17	A-8	Jefe de Negociado Escala A. <u>DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS</u>	MADRID	0		
14	C-0	Jefe de Negociado Escala C. -DOS PLAZAS- <u>En la S.G. Planificación y Ordenac.</u>	MADRID	0		
14	C-0	Jefe de Negociado Escala C. DOS PLAZAS- <u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA</u>	MADRID	0		
26	A	Director Laboratorio <u>DIRECCION TERRITORIAL DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION EN VALENCIA</u>	MADRID	733,248		
26	A	Jefe Inspección Regional Pecuaria <u>DIRECCION PROVINCIAL DE AVILA</u>	Valencia	518,348		
28	A	Director Provincial	Avila	755 760		

NIVEL	GRUPO art 25 Ley 30/84	DENOMINACION	DESTINO DEL PUES- TO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITI- MA</u>				
22	C-D	Jefe Secretaría Subsecretario o es- milado.	MADRID	366.624		
17	C-D	Jefe Adjunto Secretaría Subsecre- tario o asimilado.	MADRID	147.936		
15	D	Personal Secretaría Subsecretario o asimilado. -DOS PLAZAS-	MADRID	147.936		
		<u>En el Gabinete Técnico</u>				
24	B-C	Jefe de Sección Apoyo Informático.	MADRID	228.336		
24	B-C	Jefe de Sección Escala A. -TRES PLA- ZAS-	MADRID	0		
17	B-C	Jefe de Negociado Escala A. -TRES - PLAZAS-	MADRID	0		
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C. -TRES PLAZAS-	MADRID	0		
		<u>En la Inspección General de Ense- ñanzas Prof. Nautico Pesqueras *</u>				
17	C-D	Jefe de Negociado Escala A.	MADRID	0		
		<u>DIRECCION GENERAL DE ORDENACION - PESQUERA</u>				
15	C-D	Secretaria Director General. -	MADRID	147.936		
		<u>En la S.G. Ordenación de la Flota Pesquera</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. Ordenac. y Planificación Flota.	MADRID	0		
17	B-C	Jefe de Negociado Escala A. Regula- ción y Planificación Flota.	MADRID	0		
13	C-D	Secretaria puesto de trabajo nivel 30.	MADRID	60.032		
		<u>DIRECCION GENERAL DE RELACIONES - PESQUERAS INTERNACIONALES</u>				
		<u>En la S.G. Zona Norte</u>				
17	B-C	Jefe de Negociado Escala A. Países no Comunitarios.	MADRID	0		

NIVEL	GRUPO art. 25 Ley 30/84	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
17	B-C	Jefe de Negociado Escala A, Org. y Conferencias. En la Subdirección General Zóna Sur	MADRID	0		
17	B-C	Jefe de Negociado Escala A, Senegal y Otros Países,	MADRID	0		
17	B-C	Jefe de Negociado Escala A, América Central y Caribe.	MADRID	0		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO art. 25 Ley 30/2-8-84	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS</u>			
24	A-B	Jefe de Sección.	MADRID		
17	A-B	Jefe de Negociado.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado -DOS PLAZAS-	MADRID		
14	C	Jefe de Negociado.	MADRID		
		<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS</u>			
23	A-B	Asesor Técnico (Dirección General)	MADRID		L. Derecho, Experto en temas Gestión de Personal.
23	A-B	Asesor Técnico (Dirección General)	MADRID		L. Económicas, Experto en temas C.E.E.
23	A-B	Asesor Técnico (Dirección General)	MADRID		Experiencia presupuestaria.
23	A-B	Asesor Técnico (Dirección General)	MADRID		Experiencia en obra Civil.
23	A-B	Asesor Técnico (Dirección General)	MADRID		Experiencia en el Sector de aceites y semillas oleaginosas
16	B-G	Jefe de Ngdo. Ordenación Administrativa y Económica.	GUADALAJARA		
20	A-B	Asesor Técnico Provincial (Jefatura Provincial de Salamanca).	SALAMANCA		L. Veterinaria
20	A-B	Asesor Técnico Provincial (Jefatura Provincial Asturias).	OVIEDO		L. Veterinaria